



**Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Directora de La Administración de Justicia, por la que se resuelve provisionalmente el concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a del Servicio de Clínica Forense en la Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal, convocado por orden de 12 de junio de 2024, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- Por Orden de 12 de junio de 2024, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, se convocó concurso específico para la cobertura de un puesto de Jefe/a del Servicio de Clínica Forense en la Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal..
- 2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y tras la reunión de la Comisión de Valoración se resuelve provisionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la convocatoria.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El Decreto 18/2024, de 23 de junio, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, en su artículo 20 y disposición adicional 12, atribuye al nuevo Departamento de Justicia y Derechos Humanos la provisión de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia estableciendo que, estará integrado por los órganos y unidades del extinto Departamento de Igualdad, Justicia y Asuntos Sociales.

La disposición transitoria primera del Decreto 18/2024, determina que, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de Lehendakaritza-Presidencia del Gobierno y de los Departamentos del Gobierno.

El Decreto 12/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en su artículo 12.1, atribuye a la Dirección de la Administración de Justicia el ejercicio de diversas funciones en materia del personal al servicio de la Administración de Justicia, incluida la dirección de la política de personal en diversos ámbitos.

**Segundo.-** Tal y como establece el artículo 7 de la Orden de 12 de junio de 2024, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, la convocatoria se resolverá provisionalmente por la Directora de la Administración de Justicia.

Por ello,

### RESUELVO

**Primero.-** Hacer pública la resolución provisional del concurso específico para la cobertura de un puesto de Jefe/a del Servicio de Clínica Forense en la Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal, convocado por Orden de 12 de junio de 2024.

**Segundo.-** Abrir plazo de reclamaciones de diez días hábiles desde su publicación. Las reclamaciones se deberán dirigir a la Directora de la Administración de Justicia a través del Registro electrónico general.

Durante este mismo plazo se podrá renunciar al destino adjudicado provisionalmente y, por lo tanto, a la participación en el concurso.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2024

DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MARIA DOLORES MOVILLA RIVAS

## ANEXO

Nº	Persona Interesada	Puesto de origen	Antigüedad max.60	P.L.	Total méritos generales	Funciones (mes*0,25 ptos) max. 15	Formación max. 14	Publicaciones max. 14	Total méritos específicos	Total méritos	Puesto/ Dotación	Destino adjudicado
1	Baigorri Soler, M <sup>a</sup> Carmen	230002/1 IVML Gipuzkoa- Médica Experta Psiquiatría	<b>42,5944385</b>		<b>42,594439</b>	10	0	0	<b>10</b>	<b>52,5944385</b>	210002/1	IVML Subdirección de Gipuzkoa- Jefa Servicio de Clínica Médico Forense